



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: 050GYR091-E72
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 28/07/2022	No. Compras: IA-050GYR091-E72-2022
Fecha Terminación del pedido: 07/08/2022	No. de Pedido: D2P0151
Núm. Dictamen Presup: SN	Elaboración: 28/07/2022 Impresión 28/07/2022

Proveedor: COMERCIALIZADORA TONYCOM,S.A DE C.V	No Requisición: 00223110601220035
Dirección: ORIENTE 180 NUM. 201 DEPTO. 401 MOCTEZUMA 2DA SECC. CIUDAD DE MEXICO 15530 DISTRITO FEDERAL	Fecha de entrega: 07/08/2022
R.F.C. CTO -090818-Q17 No. Proveedor : 00106320	Partida presupuestal : 0601 21053004
Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA	lnm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
2	311 685 580 401 02	PAPEL BOND, PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA, TAMANO OFICIO 34.0 X 21.5 CM, COLOR BLANCO, DE 75 GRAMOS/METROS CUADRADOS, BLANCURA MINIMO 90%, *PAQUETE INDIVIDUAL DE 500 HOJAS CADA UNO.	5	PQT	980.00	4,900.00

Marca: XEROX	Tipo Presen: HJA				
Procedencia: Otros paises					
1 311 836 082 901 01	SOBRE DE PAPEL TIPO KRAFT, DE 25.4 X 30.5 CM (10 X 12 PULGADAS) CON PESTAÑA PARA CERRAR A BASE DE CORDON Y RONDANA. CON MEMBRETE Y EMBLEMA DEL IMSS, EN PAPEL RECICLADO NACIONAL. CON IMPRESION EN COLOR NEGRO	300	PZA	2.60	780.00

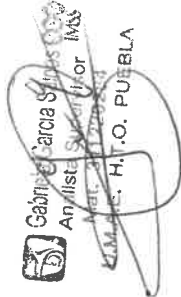
Marca: TROZA	Tipo Presen: PZA
Procedencia: Otros paises	Cant Presen: 1

Administrador del Pedido	NOMBRE	CARGO
	LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA	JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante	Area Contratante
MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal	Representante Legal
DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES	DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente	Area Requirente
DR. NICOLAS MANILLA LIZAMA	DIRECTOR MEDICO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: **SN**
Número de Sesión: **SN**
Fecha de Acuerdo: **28/07/2022**
Fecha Terminación del pedido: **07/08/2022**
Núm. Dictamen Presup: **SN**

No. de Evento: **050GYR091-E72**
bajo el: **Art 41 frac. V**
No. Compranet: **IA-050GYR091-E72-2022**
No. de Pedido: **D2P0151**
Elaboración: **28/07/2022** Impresión **28/07/2022**

Proveedor: **COMERCIALIZADORA TONYCOM,S.A DE C.V**

Dirección: **ORIENTE 180 NUM. 201 DEPTO. 401 MOCTEZUMA 2DA SECC. CIUDAD DE MEXICO 15530 DISTRITO FEDERAL**

R.F.C. CTO -090818-Q17 No. Proveedor : 00106320

Unidad solicitante: **UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA**

Lugar de entrega: **DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA**

No Requisición: 00223110601220035

Fecha de entrega: 07/08/2022

Partida presupuestal : 0601 21053004

Clasificación presupuestal :

Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUBTOTAL \$ 5,680.00

I. V. A. \$ 908.80

TOTAL \$ 6,588.80

(seis mil quinientos ochenta y ocho pesos 80/100 M.N.)

Administrador del Pedido
NOMBRE
CARGO
MTRG-LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante
MTRG-LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante
LIC. ARTURO DAMAZO CESAR
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal
DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente
DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA
DIRECTOR MEDICO

Gabriel García Soria
Analista de Personal
MEX 3 1220284
U.M.A.E. H.T.O. PUEBLA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 28/07/2022
Fecha Terminación del pedido: 07/08/2022
Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: 050GYR091-E72
bajo el: Art 41 frac. V
No. de Evento: IA-050GYR091-E72-2022
No. de Pedido: D2P0151
Elaboración: 28/07/2022 Impresión 28/07/2022

Proveedor: COMERCIALIZADORA TONYCOM,S.A DE C.V

Dirección: ORIENTE 180 NUM. 201 DEPTO. 401 MOCTEZUMA 2DA SECC. CIUDAD DE MEXICO 15530 DISTRITO FEDERAL

R.F.C. CTO -090818-Q17 No. Proveedor : 00106320

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

No Requisición: 00223110601220035

Fecha de entrega: 07/08/2022

Partida presupuestal : 0601 21053004

Clasificación presupuestal :

Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO:
- 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- II. Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del pedido.
- 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los bienes en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
- 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
- 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro al Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.

Garibay García S. J. O. PUEBLA
31/07/2022
U.M.A.E. H. O. PUEBLA

Administrador del Pedido
NOMBRE: Luis Alberto Moreno Espinosa
CARGO: JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante
LIC. ARTURO DAMAZO CESAR
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante legal
DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requirente
DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA
DIRECTOR MEDICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: 050GYR091-E72
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 28/07/2022	No. de Evento: IA-050GYR091-E72-2022
Fecha Terminación del pedido: 07/08/2022	No. de Pedido: D2P0151
Núm. Dictamen Presup: SN	Elaboración: 28/07/2022 Impresión: 28/07/2022

Proveedor: COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A DE C.V.	No Requisición: 00223110601220035
Dirección: ORIENTE 180 NUM. 201 DEPTO. 401 MOCTEZUMA 2DA SECC. CIUDAD DE MEXICO 15530 DISTRITO FEDERAL	Fecha de entrega: 07/08/2022
R.F.C. CTO-090818-Q17 No. Proveedor: 00106320	Partida presupuestal: 0601 21053004
Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA	Circ. 22 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del % por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o adaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4 - DE LA FACTURACION:
4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Administrador del Pedido	NOMBRE	CARGO
Area Contratante	MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA	JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante	LIC. ARTURO DAMAZO CESAR	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES
------------------	--------------------------	-------------------------------------

Representante Legal	DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES	DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA
---------------------	-------------------------------------	---------------------------------

Area Requirente	DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA	DIRECTOR MEDICO
-----------------	----------------------------	-----------------

Gabriel Garcia Santos
ADJUNTO SECRETARIO
MAY 3 1220284
U.M.A.E. H.T.O. PUEBLA

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: 050GYR091-E72
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 28/07/2022	No. Compras: IA-050GYR091-E72-2022
Fecha Terminación del pedido: 07/08/2022	No. de Pedido: D2P0151
Núm. Dictamen Presup: SN	Elaboración: 28/07/2022 Impresión: 28/07/2022

Proveedor: COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A DE C.V	No Requisición: 00223110601220035
Dirección: ORIENTE 180 NUM. 201 DEPTO. 401 MOCTEZUMA 2DA SECC. CIUDAD DE MEXICO 15530 DISTRITO FEDERAL	Fecha de entrega: 07/08/2022
R.F.C. CTO -090818-Q17 No. Proveedor: 00106320	Partida presupuestal: 0601
Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA	Clasificación presupuestal: 21053004
Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA	lnm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
CARGO	ACREDITADO LEGAL
FIRMA DE CONFORMIDAD	EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
TELEFONO(S)	ESCRIBIR QUILICA 4061
FECHA	NOTAR 247
MES	07
DIA	28
ANO	22

OBSERVACIONES

Se elimina telefono, por considerarse informacion confidencial de una persona fisica identificada o identificable y cuya difusion puede afectar a la esfera privada de la misma. Lo anterior de conformidad con los articulos 108, 113 fracción I y 118 de la LFTAIIP.

Administrador del Pedido	Representante Legal	Area Requiriente
NOMBRE	DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES	DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA
CARGO	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	DIRECTOR MEDICO
Area Contratante	Area Contratante	
MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA	LIC. ARTURO DAMAZO CESAR	
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	

